

En la **Dirección General de Contrataciones Públicas**, ubicado en la calle Pedro A. Lluberes, esq. Rodríguez Objío, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República; siendo día veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **Dra. Ruth Henríquez Manzueta**, subdirectora general quien lo preside, en representación del **Lic. Carlos Pimentel Florenzán**, director general y funcionario de mayor jerarquía de la entidad; **Licda. Martha Lucía Contreras Maldonado**, encargada del Departamento Administrativo y Financiero (miembro); **Licda. Raquel Leonor Miranda Salazar**, encargada del Departamento Jurídico (miembro); **Licda. Sylvana Marte de la Cruz**, encargada de la Oficina de Acceso a la Información (miembro); y, **Lic. César Andrés Caamaño Díaz**, encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo (miembro).

La **Dra. Ruth Henríquez Manzueta**, dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la modificación del pliego de condiciones, del proceso de licitación pública núm. DGCP-CCC-LPN-2021-0003 llevado a cabo para la "contratación de servicios de digitalización de expedientes físicos que forman parte del histórico de usuario."

**RESULTA:** Que los días 22 y 23 de noviembre de 2021, la Dirección General de Contrataciones Públicas realizó la convocatoria del proceso de licitación pública núm. DGCP-CCC-LPN-2021-0003 a través de los portales correspondientes, [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do) y Portal Transaccional, conjuntamente con sus anexos: pliego de condiciones, solicitud de compras, formularios, acta del Comité de Compras y Contrataciones, certificación de apropiación presupuestaria.

**RESULTA:** Que el día 22 de diciembre del 2021 fue solicitada la enmienda núm.1 al Comité de Compras y Contrataciones por los peritos Pedro Arias, Wilcady Dumé, Alfredo Bueno, Mariela Alsina y John Pichardo para la modificación del pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública de referencia núm. DGCP-CCC-LPN-2021-0003.

**CONSIDERANDO:** Que, la solicitud de enmienda fue realizada por motivo de precisar ciertas características del programa informático que se va a adquirir, desde el punto de vista técnico y que era necesario también, desde el punto de vista jurídico, modificar la forma de evaluación de la propuesta técnica debido a que el pliego actual se elaboró como un proceso propio de consultoría (evaluación por puntaje) y no como para una adquisición de bienes y servicios (cumple/no cumple).

**CONSIDERANDO:** Que, dicha modificación del pliego de condiciones desde el punto de vista técnico trajo conjuntamente como consecuencia la corrección del cronograma de dicho proceso.

**CONSIDERANDO:** Que, ante tal situación este Comité de Compras y Contrataciones, ha decidido admitir la modificación del pliego de condiciones de dicho proceso.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

**VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

**VISTO:** El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: solicitud de compras, pliegos de condiciones, formularios, certificación de apropiación presupuestaria.

**VISTA:** La solicitud de enmienda realizada por los peritos Pedro Arias, Wilcady Dumé, Alfredo Bueno, Mariela Alsina y John Pichardo en fecha 22 de diciembre de 2021.

El Comité de Compras y Contrataciones, **por unanimidad de votos**, decide adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO: MODIFICA** dentro del pliego de condiciones el numeral 3.4.1.1 "Evaluación de oferta técnica" del proceso núm. DGCP-CCC-LPN-2021-0003 llevado a cabo para la "contratación de servicios de digitalización de expedientes físicos que forman parte del histórico de usuario", por los motivos ya expuestos; por lo que quedará del siguiente modo:

**3.4.1.1 "Evaluación de oferta técnica" para que establezca lo siguiente:**

"Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".



Documentación Credenciales	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034);		
Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042)		
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).		
Estar al día con el pago de sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea, en caso de que no pueda ser validada, se procederá a solicitar la certificación correspondiente).		
Estar al día con el pago de sus obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea, en caso de que no pueda ser validada, se procederá a solicitar la certificación correspondiente).		
Formulario de Compromiso Ético		
Dos (2) contratos de trabajos previos en los últimos tres (3) años.		
Presentar todas las certificaciones correspondientes a servicios de manejo de digitalización masiva, tal como se indica en el artículo 2.10 "Perfil Requerido"		
Documentación Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo a los artículos 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8 del Pliego de Condiciones. (NO SUBSANABLE)		

**SEGUNDO: MODIFICA** dentro del pliego de condiciones del numeral 2.6 Actividades a Realizar, el literal a) del proceso núm. DGCP-CCC-LPN-2021-0003 llevado a cabo para la "contratación de servicios de digitalización de expedientes físicos que forman parte del histórico de usuario", por los motivos ya expuestos; por lo que quedará del siguiente modo:

### 2.6 Actividades a Realizar.

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá  realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido.

#### a) Diseñar un Sistema Institucional de Archivo:

- Revisar los informes y documentos disponibles en la DGCP sobre la organización documental.
- Diseñar el procedimiento del sistema institucional de archivo que permita establecer un orden lógico para el almacenamiento de los documentos institucionales, garantizando el fácil acceso a dichas informaciones.
- Proveer un software de búsqueda inteligente de datos digitalizados, por medio de diferentes criterios (nomenclaturas, nombres, fechas, elaborado por, etc.) control de calidad e indexación.
- La oferta debe incluir al menos 20 licencias para el software propuesto.
- Proveer el hardware donde debe ser instalado el Software de búsqueda y gestión del contenido digitalizado.

-Fabricado desde 2019 en adelante. Montable en Rack ocupando no más de 2U.

-Garantizando procesamiento y buen rendimiento. El hardware debe contener al menos un 25% adicional de los recursos mínimos exigidos por el software propuesto.

-Los discos donde se instalará el sistema operativo deben estar configurados en un arreglo RAID1.

-Incluir en la garantía, 3 años al servidor en piezas y servicios."

**TERCERO: MODIFICA** dentro del pliego de condiciones del numeral 2.10 Perfil Requerido, el numeral 1) del proceso núm. DGCP-CCC-LPN-2021-0003 llevado a cabo para la "contratación de servicios de digitalización de expedientes físicos que forman parte del histórico de usuario", por los motivos ya expuestos; por lo que quedará del siguiente modo:

#### 2.10 Perfil Requerido

1. "Experiencia acumulada y demostrada a través de la presentación de dos (2) contratos previos en los últimos tres (3) años, en implementación de sistema de archivo, organización de fondo documentales, digitalización masiva de expedientes, uso y explotación de la data transformada a nivel público o privado."



**CUARTO: MODIFICA** dentro del pliego de condiciones el cronograma del proceso núm. DGCP-CCC-LPN-2021-0003 llevado a cabo para la "contratación de servicios de digitalización de expedientes físicos que forman parte del histórico de usuario", por los motivos ya expuestos; por lo que quedará del siguiente modo:

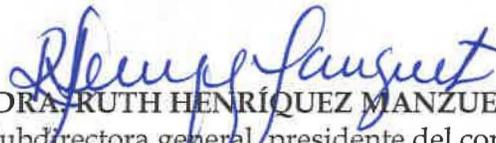
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación, llamado a participar en la licitación	22/11/2021 y 23/11/2021
2. Disponibilidad de los pliegos	22/11/2021
3. Vista técnica	8/12/2021 el recorrido iniciara a las 10:00 AM
4. Período para realizar consultas por parte de los interesados	03/01/2021 hasta las 12:30 PM
5. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	05/1/2022
6. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	26/01/2022 hasta las 10:00 AM
7. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	26/01/2022 hasta las 10:05 AM
8. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A"	28/01/2022
9. Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica	31/01/2022
10. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	02/02/2022
11. Periodo de subsanación de ofertas	04/02/2022 hasta las 02:00 PM
12. Período de Ponderación de Subsanaciones / Informe Técnico Final	09/02/2022
13. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	11/02/2022
14. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	15/02/2022 a las 10:00 AM
15. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	18/02/2022
16. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación 23/2/2022
17. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación 25/2/2022
18. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación 01/3/2022
19. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación 15/03/2020
20. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	16/3/2022

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "AJ", "SME", "JOTSE", and "Glen"]*

**QUINTO: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta Dirección General de Contrataciones Públicas que la presente acta sea publicada en los portales [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do) y [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do); así como también la notificación a los oferentes.



Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, del día miércoles que contamos a veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



**DRA. RUTH HENRÍQUEZ MANZUETA**  
Subdirectora general, presidente del comité

En representación del **LIC. CARLOS PIMENTEL FLORENZÁN**  
Director general



**LIC. MARTHA L. CONTRERAS MALDONADO**  
Encargada del Departamento Administrativo y  
Financiero  
miembro



**LIC. RAQUEL LEONOR MIRANDA SALAZAR**  
Encargada del Departamento Jurídico  
miembro



**LIC. CÉSAR ANDRÉS CAAMAÑO DÍAZ**  
Encargado del Departamento de Planificación y  
Desarrollo  
miembro



**LIC. SYLVANA MARTE DE LA CRUZ**  
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información  
miembro

RHM/rm/sj

